

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

CARRERA: ABOGACÍA

DEPARTAMENTO: DERECHO PÚBLICO

ASIGNATURA: DERECHO CONSTITUCIONAL – Cátedra 1

AÑO ACADÉMICO: 2020

DISTRIBUCIÓN HORARIA SEMANAL: SEIS (6) horas divididas en DOS (2) clases por semana de TRES (3) horas reloj cada una

EQUIPO DE CÁTEDRA:

- Laura Marcela Serrano – Profesora Adjunta Regular
- María Laura Irastorza – Ayudante de Cátedra Regular
- Eny Dibona – Ayudante de Cátedra Regular
- Silvina Zubeldía – Ayudante de Cátedra Regular

Unidad I

La Teoría Constitucional y el Derecho Constitucional Positivo: concepto y contenidos. Orden político y Orden constitucional. El objeto del Derecho Constitucional y de las Ciencias políticas. Evolución histórica del Constitucionalismo. Del Estado Gendarme al Estado Post-industrial. Postulados del Constitucionalismo. Legalidad, representación, separación de poderes y libertad individual. Evolución y estado actual.

Unidad II

Clasificación de normas y Clasificación de constituciones. La Constitución Argentina: su ubicación. Antecedentes, fuentes e ideología de la Constitución Nacional. El Preámbulo, concepto, contenido y valor. Jurisprudencia (Fallos: 137:17) Poder Constituyente: concepto, clases, titularidad. Conceptos, límites. Poder constituyente y revolución. Reforma y mutación constitucional. Artículo 30: elementos, descripción y análisis. Debates.

Unidad III

Control de constitucionalidad: Sistemas. Control judicial. Presupuestos: rigidez constitucional, derechos subjetivos, órgano independiente. Modalidades del sistema: órganos, vías y efectos. Requisitos y características del control judicial en el derecho argentino. Fallo: "Marbury". Facultades privativas de los otros poderes. Justiciabilidad de las cuestiones políticas y el "gobierno de los jueces". Fallo: "Cullen". Inconstitucionalidad de una reforma de la constitución.

Unidad IV

Derecho Federal: otros sistemas federales. Región: concepto. La región en el Derecho Comparado. Presencia regional en la historia argentina. Inserción regional en la Constitución Nacional (art. 124 de la CN) Status jurídico. La Región Internacional. Autonomía de las provincias: institucional y política (o autocefalía) Condiciones para el goce de la autonomía. Naturaleza jurídica. arts. 5, 121, 122, 123 de la CN. El subsuelo de las provincias (art. 124 de la CN) Otras entidades: Capital Federal, zonas de jurisdicción nacional. Régimen municipal (art. 123 de la CN) Los municipios de Convención. Funciones municipales. Fallo: "Rivademar"- "Municipalidad de Rosario".

Relaciones entre el Estado Federal y las Provincias: a) de participación, b) coordinación, c) subordinación, d) igualdad y cooperación, e) varias. Distribución de competencias: poderes delegados, no delegados, reservados, prohibidos y concurrentes (arts. 121, 125, 126, 75 inc. 18) Garantía Federal (arts. 5 y 122 de la CN) Intervención Federal: concepto, carácter, casos, alcances, competencia, efectos. Arts. 6, 75 inc. 31, 99 inc. 20. el Interventor Federal. Fallo: "Orfila"

Unidad V

Las relaciones exteriores y diplomáticas. Conducción y ejecución: Principios constitucionales que orientan la política exterior argentina (art. 27 de la CN) Régimen constitucional de los Tratados: a) Tratados de Derechos Humanos (art. 75 inc. 22); b) Tratados de Integración con Latinoamérica y con otros. Estados (art. 75 inc. 24) Denuncia.

Unidad VI

Proceso histórico de los Derechos Humanos: Evolución de los Derechos Humanos en Latinoamérica. Definición. Concepto. Naturaleza Jurídica. Caracteres. Derechos Subjetivos. Responsabilidad del Estado. Sujetos Activos y Pasivos de los Derechos Humanos. Ámbito Territorial y Personal

los Derechos Humanos. Los Derechos Humanos en el Derecho Público Provincial Argentino. Constituciones de Río Negro y Neuquén. Recepción en la Constitución Nacional de los Tratados de Derechos Humanos. Sinopsis y análisis de los Tratados de Derechos Humanos de jerarquía constitucional. Convención Americana de Derechos Humanos.

Unidad VII

Tratados de Integración: Concepto de Tratado. La integración: análisis del concepto. Derecho Comunitario: presupuestos, naturaleza jurídica, principios, caracteres. Derecho comparado. La experiencia europea de integración. La construcción de la Comunidad europea como fenómeno jurídico. La experiencia argentina. Antecedentes hasta el Tratado de Asunción. MERCOSUR: objetivos, estructura orgánica, mecanismo de solución de controversias, arancel externo común, futuras integraciones. Lo supraestatal: su institucionalización. Normas en las constituciones de Brasil, Paraguay y Uruguay. Soberanía y orden supranacional. La integración y las provincias. Constituciones de Río Negro y Neuquén.

Unidad VIII

Recursos del Estado Federal: tributarios, monetarios y del crédito público, patrimoniales y de productos de actividades industriales del Estado. Recursos tributarios. Impuestos directos e indirectos (arts. 4 y 75 inc. 2 y transitorio sexto) Régimen constitucional de las aduanas (arts. 9, 10, 75 inc. 1 y 10) Bases constitucionales de la tributación: legalidad, no confiscatoriedad, igualdad. Retroactividad fiscal. Arts. 4, 16 y 17. Distribución impositiva entre Nación y Provincia. "Leyes convenio" (art. 75 inc. 2) Coparticipación. Circulación económica. Peaje (arts. 10, 11 y 12)

Unidad IX

Poder Legislativo: parte histórica: el Poder Legislativo en las constituciones de 1819, 1826, Pacto Federal de 1831, Proyecto de Alberdi y la Constitución de 1853. Reformas constitucionales que afectaron el Poder Legislativo. Estructura del congreso (art. 44) Diferencias y poderes exclusivos de ambas cámaras (arts. 52, 53, 59, 60, 61) Elección de los miembros del Congreso. Incompatibilidad. Mandato. Renovación. Vacantes. El Senado. Composición y Régimen de transición (art. 54 y transitorios 4º y 5º de la CN)

Organización y funcionamiento del Congreso: a) Facultades de organización: a) Para constituirse, b) Para reglar su propia organización y funcionamiento, c) Disciplinarias, d) Administrativas, e) Policía interna.

Garantías acordadas a los miembros. Inmunidad de opinión. Limitación de arresto. Situación ante la iniciación o prosecución de proceso criminal. Remuneración. Arts. 45 a 53. Funcionamiento, quórum, mayorías. Atribuciones de la minoría. Clasificación y temario de las sesiones. Casos de Asambleas Legislativas. Comisiones. La Comisión Permanente Bicameral: Funciones y atribuciones (arts. 80 y 99 inc. 3) Participación de los Ministros. Interpelación.

Unidad X

Funciones del Congreso: 1) Función preconstituyente (art. 30) 2) Función legislativa: Formación y sanción de las leyes (art. 77 a 84) Observación parcial o total. Clases de leyes que sanciona el Congreso: Federales, comunes locales. 3) Función jurisdiccional: El juicio político. 4) Función de control: a) Sobre la administración, b) Sobre las finanzas, c) Sobre el Poder Ejecutivo, d) Sobre el Poder Judicial. Art. 75: enumeración y análisis. La delegación legislativa (art. 76 de la CN)

Unidad XI

Poder Ejecutivo: Parte Histórica: El Poder Ejecutivo en las constituciones de 1819, 1826, Pacto Federal de 1831, el Proyecto de Alberdi y la Constitución de 1853. Reformas constitucionales que afectan al Poder Ejecutivo. Presidente y Vice-Presidente: condiciones de elegibilidad, juramento, remuneración, prerrogativas, residencia, duración y cesación (arts. 87 y 98 de la CN) Acefalía. Garantía de eficacia e independencia en sus funciones, incompatibilidades, designación y remoción. Remuneración. Informes y explicaciones al Congreso. Responsabilidades.

Unidad XII

Atribuciones del Poder Ejecutivo: Jefe Militar, Jefe Político. Conducción diplomática, poder reglamentario, poderes co-legislativos. Indulto y conmutación de penas. Convocatoria al Congreso. Nombramientos. Art. 99 de la CN: Enumeración y análisis. Jefe de Gabinete: atribuciones y deberes. Remoción (arts. 100 y 101 de la CN)

Unidad XIII

Poder Judicial: Parte Histórica. El Poder Judicial en la Constitución de 1819, 1826, Pacto Federal de 1831, Proyecto de Alberdi y Constitución de 1853. Reformas constitucionales que afectaron el Poder Judicial. El régimen federal y el doble orden judicial: justicia federal y local. Reserva de Jurisdicciones locales (art. 75 inc. 12 y 126) Organización del Poder

Judicial Federal. Corte Suprema de Justicia de la Nación: creación, composición, autoridades, funcionamiento. Autonomía funcional. Poderes de reglamentación y administración (arts. 108 a 113) La Corte Suprema como Tribunal y como cabeza de Poder. Tribunales inferiores. La doble instancia. Tribunales de la Capital Federal. Naturaleza. Tribunales Administrativos: condiciones de constitucionalidad. La Justicia Militar. Juramento. Inamovilidad. Sueldo. Incompatibilidad. Responsabilidad.

Unidad XIV

Competencia de la Justicia Federal: En razón de las personas, de la materia, de los lugares. La aplicación del derecho común por los tribunales locales. Posibilidad constitucional de la casación nacional en materia de derecho común.

Competencia de la Corte Suprema: a) Originaria y exclusiva (art. 117), b) Apelada (art. 116 y 117) Apelación ordinaria y extraordinaria (art. 14 de la Ley 48) Diferencias entre la competencia originaria y la apelada. Ampliación. Las “cuestiones políticas”.

Unidad XV

Consejo de la Magistratura: Antecedentes. Legislación comparada: Estados Unidos, Francia, Italia, España, Perú. El Instituto en el Derecho Público Provincial. Reforma de 1994. Proyecto y Debates. El Consejo de la Magistratura en la Constitución Nacional (arts. 114 y 115) Análisis de la legislación vigente.

Unidad XVI

Ministerio Público: Concepto y Antecedentes. Naturaleza del Ministerio Público. Concepto de Interés Público. El Ministerio Público Fiscal. La función requirente. Los fiscales como integrantes del Ministerio Público. Naturaleza funcional. Situación Institucional. Condición Procesal del Fiscal. El Ministerio Público en el orden federal. La Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas. El Ministerio Público Pupilar. Deberes y atribuciones. El Ministerio Público en las Constituciones de Río Negro y Neuquén. Ministerio Público como Poder o como órgano extrapoder (art. 120 de la CN) Análisis de la legislación vigente.

Unidad XVII

La Auditoria General de la Nación: Antecedentes históricos. Legislación comparada. Relaciones entre la Auditoria y el Congreso de la Nación. La Auditora en la Constitución Nacional (art. 85 de la CN) Análisis de la

Legislación vigente. El Defensor del Pueblo: Antecedentes, Legislación comparada. Relaciones entre el Defensor y el Congreso de la Nación. El Defensor del Pueblo y los nuevos derechos (arts. 36 a 43 de la CN) El Defensor del Pueblo en la Constitución Nacional (art. 86 CN) En el Derecho Público Provincial. Análisis de la Legislación vigente.

Unidad XVIII

Declaraciones, principios, derechos y garantías: conceptos, derechos subjetivos. Derechos y libertades. Límites a la potestad del Estado respecto de las personas. Principio de legalidad y postulado jurídico de la prohibición (art. 19) Libertad Política y libertad civil. Derechos políticos, derechos civiles. Reglamentación. Principios aplicables. Deberes Públicos: a) fidelidad a la Nación, b) defensa de la patria y de la Constitución, c) respeto a las instituciones, d) impedir las exorbitancias del poder, e) prestaciones y cargas públicas (arts. 17, 21, 22, 29, 36 y 119)

Unidad XIX

Nuevos derechos y garantías: Derecho a un ambiente sano, derecho a un ambiente equilibrado, ambiente apto para el desarrollo humano. Derechos de consumidores y usuarios (salud, seguridad, intereses económicos, información, libertad de elección, trato equitativo y digno) Educación para el consumo. Calidad y eficiencia de los servicios públicos. El control popular. Calidad de vida, seguridad social desde el embarazo, eliminación de toda forma de discriminación, protección de la niñez y la ancianidad. Protección a los discapacitados. Protección a la familia. Desarrollo humano (arts. 14 bis, 43, 75 inc. 2, 18, 19, 22, 23, 124, 125) Derecho a la Educación: Alcance. "Gratuidad y equidad". Análisis de la Ley Universitaria. Secreto periodístico. Las fuentes y el orden público.

Unidad XX

Garantías de la libertad personal: Definición de "garantía". Clasificación de las garantías: 1) Garantías generales: a) Institucionales; y b) Mutuas. 2) Garantías especiales: a) Contra abusos provenientes del Poder Ejecutivo; b) del Poder Legislativo; c) del Poder Judicial; d) de los poderes de hecho y de los particulares. Seguridad individual: Protección Constitucional (art. 18): 1) Protección relativa a la protección de la libertad individual); 2) Protección relativa a la imposición de la pena (presupuestos jurídicos de su aplicación: juicio previo, ley anterior, juez natural, estado de inocencia; 3) Protección relativa al proceso (inviolabilidad de la defensa en juicio, no declaración contra sí mismo y otras formas vedadas de auto incriminación,

rapidez procesal, debido proceso legal); 4) Protección relativa a la ejecución de la pena (régimen carcelario, libertad bajo fianza, condena condicional); 5) Prohibición de la pena de muerte por causas políticas.

Unidad XXI

Derechos individuales: 1) Derechos más conexos con la persona individual: a) derecho a la intimidad. Inviolabilidad del domicilio, allanamientos. Privacidad; b) Derecho a la discreción. Inviolabilidad de la correspondencia y de los papeles privados. 2) Libertad de las manifestaciones de la persona humana: a) Libertad de expresión, libertad de prensa (arts. 14 y 32) Otros medios de expresión. Derecho de crítica. Derecho de réplica. b) Libertad de enseñar y aprender. e) Libertad religiosa: creencia, expresión y culto (art. 14) 3) Derechos públicos subjetivos o derechos cívicos: a) Derecho de reunión; b) Derecho de asociación; c) Derecho de petición. 4) Derechos de contenido económico: a) Derecho de ejercer toda actividad lícita (trabajo, comercio, industria, navegación) (arts. 14 y 19); b) Libertad profesional; c) Libertad de contratación, restricciones a la autonomía de la voluntad (leyes de emergencia y leyes de orden público); d) Derecho de propiedad: concepto constitucional y concepto legal (arts. 14 y 17) La función social de la propiedad. Protección: legalidad fiscal, prohibición de confiscar, requisitos para las requisiciones y auxilios, límites a las leyes retroactivas. Privación de sentencia (art. 17) Limitaciones en el interés público. Expropiación: régimen constitucional.

Unidad XXII

Recurso extraordinario: Control de Constitucional y Recurso Extraordinario. Arts. 14, 15 y 16 de la Ley 48 del 14 de setiembre de 1863. Sección 25 de la Ley del 24 de setiembre de 1789 (Estados Unidos) Naturaleza jurídica del recurso extraordinario. Objeto del recurso extraordinario: a) Garantizar la supremacía de las instituciones federales; b) Asegurar la supremacía de la Constitución Nacional; e) Casación Federal; y d) Casación general y recurso de justicia y equidad. Resoluciones judiciales impugnables por el recurso extraordinario: "Sentencia definitiva" y sentencia no definitiva. El agravio irreparable. Tribunal Superior de la causa. Cuestión Federal. Clasificación de las cuestiones federales: a) Simples y complejas, 1) directas e indirectas. Recurso extraordinario por Sentencia arbitraria: La arbitrariedad como cuestión federal. Causales de arbitrariedad: Arbitrariedad normativa, arbitrariedad fáctica y arbitrariedad concurrente. Recurso extraordinario

por “gravedad institucional”. Concepto de gravedad institucional. Recurso de Queja.

Unidad XXIII

Acción de amparo: El art. 43 de la CN y la Ley 16986. Texto. Antecedentes históricos. Caso “Siri” y caso “Kot”. Naturaleza del amparo. Amparo contra actos de autoridad pública, contra actos del Poder Legislativo, contra actos del Poder Judicial. La lesión y la amenaza. Ilegalidad, ilegitimidad o arbitrariedad. Derechos amparados, distintas posiciones. Admisibilidad del amparo (Falta de remedio y falta de protección adecuada) Reclamación contra la Nación. La prueba en el amparo. La inconstitucionalidad y el amparo. El amparo extemporáneo. Amparo contra actos de particulares. Normas procesales de Río Negro y Neuquén. Presupuestos de admisibilidad. Amparo por mora de la Administración Pública. Amparo electoral y Amparo laboral. El amparo en las constituciones de Río Negro y Neuquén.

Unidad XXIV

Habeas corpus: Antecedentes históricos argentinos. Art. 43 y la Ley 23098. Conexión entre el amparo y el Habeas Corpus. Habeas Corpus, arresto, orden escrita, autoridad competente. Habeas Corpus restringido. Noción. Procedencia. El Habeas Corpus correctivo. El Habeas Corpus y el Estado de Sitio. Personas habilitadas para denunciar. Habeas Corpus de oficio. Habeas Corpus contra actos de particulares. El Habeas Corpus en las constituciones de Río Negro y Neuquén. Habeas Data. Naturaleza jurídica. Contenido y alcance (art. 43 de la CN) El Habeas Data en la Constitución de Río Negro.

Unidad XXV

Derechos sociales: Su inserción en el constitucional social argentino: antecedentes, reformas de 1949 y de 1957. Libertad contra la opresión. Protección constitucional: 1) al trabajo y al trabajador, 2) a la organización gremial sindical, 3) a la seguridad social, 4) a la familia. Operatividad. Distribución de la competencia entre el Estado Federal y las Provincias en materia laboral. Derechos de la mujer (art. 37 y Transitorio Segundo) Derechos de los Pueblos Indígenas (art. 75 inc. 17 de la CN)

Unidad XXVI

Límites de los derechos: La relatividad de los derechos: Clases de limitaciones. Causas de limitación de la libertad. Limitaciones normales y

permanentes: La reglamentación de los derechos. Inalterabilidad. Principio de razonabilidad. Poder de policía. Caracteres constitucionales y límites. Criterio estricto y criterio amplio (arts. 14, 18 y 28 de la CN) Limitaciones anormales y transitorias: Las emergencias constitucionales. Declaración del estado de emergencia; facultad privativa de los poderes políticos. Distintas clases de emergencias. Estado de sitio, concepto, origen, finalidad, casos, competencia, extensión territorial. Duración y cesación. Efectos (arts. 23, 61, 75 inc. 29, y art. 99 inc. 20) Opción de las personas. Las facultades judiciales durante la suspensión de las garantías.

Unidad XXVII

De la “Doctrina de facto” a la Reforma de 1994. Defensa del sistema democrático y del orden institucional: a) agravios al sistema, b) sanciones a los actos, c) sanciones a los autores. Derecho de resistencia. Honestidad en la función pública (art. 36) Los partidos Políticos en la Constitución Nacional. Naturaleza jurídica e institucional. Los partidos políticos y la libertad política. Financiamiento y patrimonio (art. 38) Principio de Soberanía Popular. El sufragio y la igualdad electoral (art. 37) Iniciativa legislativa. Procedimiento. Prohibiciones (art. 39) consulta popular. Vinculante y no vinculante. Reglamentación (art. 40)

Unidad XXVIII

El sufragio como medio para la elección de los gobernantes: Derecho-Deber. Constitucionalización. Derecho a ser elegidos. Inhabilidades (arts. 36, 37 y 38 de la CN) Cuerpo electoral y organización territorial. Sistemas electorales. Clasificación. Evolución de los sistemas electorales en la legislación argentina. Procedimiento electoral. Justicia electoral. Formas semidirectas de democracia. Su constitucionalidad.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- Alberdi, Juan Bautista: Obras completas.
- Barraquero, Julián: Espíritu y práctica de la Constitución Argentina, Buenos Aires, 1889.
- Badeni, Gregorio: Tratado de Derecho Constitucional, T. I y II. Ed. La Ley, Bs As, 2005
- Badeni, Gregorio: Manual de Derecho Constitucional. Ed. La Ley, Bs As 2011
- Bianchi, Alberto: Control de constitucionalidad. Ed. Ábaco-Depalma. Bs As 1992

- Bidart Campos, Germán: Manual de la Constitución reformada. T. I, II y III. Ediar, Bs As, 1997
- Bidart Campos, Germán: Compendio de Derecho Constitucional. Ediar, Bs As, 2004
- Bidart Campos, Germán: Tratado elemental de Derecho Constitucional argentino. T. I, II, III, IV, V, VI. Ed. Ediar, Bs As.
- Bidart Campos, Germán; Sandler y otros: Estudios sobre la reforma constitucional de 1994. Depalma, Bs As, 1995.
- Bidart Campos, Germán; Gil Domínguez, Andrés y otros: A una década de la Reforma Constitucional. Ed. Ediar, Bs As, 2004
- Bidart Campos, Germán; Gil Domínguez, Andrés y otros: El Derecho Constitucional del Siglo XXI. Ed. Ediar, Bs As, 2000
- Bidegain, Carlos María: Cuadernos del curso de Derecho Constitucional, Buenos Aires, Abeledo Perrot, T. I, II, III.
- Bielsa, Rafael: Derecho Constitucional, Buenos Aires, 1959.
- Biscaretti, Paolo: Derecho Constitucional, Madrid, 1965.
- Castello, Juan: Derecho Constitucional Argentino, 1954.
- Colautti, Carlos: Derecho Constitucional. Ed. Universidad, Bs As, 1996
- Colautti, Carlos: Los tratados internacionales y la Constitución. Ed. La Ley, Bs As, 1998
- Dalla Via, Alberto: Manual de Derecho Constitucional, Ed. Lexis Nexis, Buenos Aires, 2004.
- Dalla Via, Alberto: Instituciones de Derecho Político y Constitucional, T. I, II y III. Ed. La Ley, Bs. As., 2013
- Ekmekdjian, Miguel A: Tratado de Derecho Constitucional. T. I, II, III, IV, V. Ed. Depalma, Bs As, 1993
- Ekmekdjian, Miguel A: Manual de la Constitución Argentina. Ed. Lexis Nexis, Bs As, 2007
- Estrada, José Manuel: Curso de Derecho Constitucional, Buenos Aires 1927.
- Fiedrich, Carlos: Teoría y realidad de la organización constitucional democrática, México, 1946.
- García Pelayo, Manuel: Derecho Constitucional Comparado, Madrid, 1957.
- Gelli, María Angélica: Constitución de la Nación Argentina comentada y concordada. Ed. La Ley, Bs As, 2010
- Gil, Federico: Instituciones y desarrollo político de América Latina, Buenos Aires, 1966.

- González Calderón Juan A.: Derecho Constitucional argentino, Buenos Aires, s. f.
- González Calderón Juan A.: Curso de Derecho Constitucional, Buenos Aires, 1943.
- González, Joaquín V.: Manual de la Constitución Argentina, actualizado por Humberto Quiroga Lavié. Ed. La Ley, Bs As, 2001
- Hauriou, Andrés: Derecho Constitucional e instituciones políticas, Barcelona, 1971.
- Hauriou, Maurice: Principios de Derecho público y constitucional, Madrid, 1927.
- Hernández, Antonio María y otros: Derecho Constitucional. Ed. La Ley, Bs As, 2012
- Linares Quintana, Segundo: Tratado de la ciencia del Derecho Constitucional argentino y comparado, Buenos Aires, 1963.
- Linares Quintana, Segundo: Teoría e historia constitucional, Buenos Aires, 1958.
- Loewenstein, Karl: Teoría de la Constitución, Barcelona, 1966.
- Longhi, Luis: Derecho Constitucional argentino y comparado, Buenos Aires, 1945.
- López, Mario Justo: Introducción a los estudios políticos, Buenos Aires, 1967.
- López Rosas, José: Historia constitucional argentina, Buenos Aires, 1970.
- Matienzo, José Nicolás: El gobierno representativo federal en la República Argentina, Madrid, 1917.
- Montes de Oca, Manuel: Lecciones de Derecho Constitucional, Buenos Aires, 1910.
- Nino, Carlos S: Fundamentos de Derecho Constitucional. Ed. Astrea, Bs As, 2005
- Ollero, Carlos: El derecho constitucional de la post-guerra, Madrid, 1949.
- Oyhanarte, Julio: Poder político y cambio estructural argentino, Buenos Aires, 1960.
- Ponce de León, Rodolfo: Tratados de Integración, Cuaderno de cátedra, 1996.
- Ponce de León, Rodolfo y otros: Jerarquía constitucional de los Tratados Internacionales, Editorial Astrea, 1996.
- Quiroga Lavié, Humberto: Lecciones de Derecho Constitucional. Bs As, 1995

- Quiroga Lavié, Humberto y otros: Derecho Constitucional argentino. Ed. Rubinzal Culzoni. Santa Fe, 2009.
- Ramella, Pablo: Derecho Constitucional, Buenos Aires, 1960 y 1982.
- Romero, Cesar Enrique: Derecho Constitucional, T. 1 y 2, Buenos Aires, 1957.
- Rosatti, Horacio: Tratado de Derecho Constitucional. T. I y II. Ed. La Ley, Bs As, 2011
- Sagüés, Néstor: Elementos de Derecho Constitucional. Ed. Astrea, Bs As, 1997
- Sagüés, Néstor: Teoría de la Constitución. Ed. Astrea, Bs As, 2001
- Sampay, Arturo Enrique: Introducción a la teoría del Estado, Buenos Aires, 1951.
- Sánchez Viamonte, Carlos: Tratado de Derecho Constitucional argentino, Buenos Aires, 1957.
- Schmitt, Carl: Teoría de la Constitución, Madrid, s. f.
- Tao Anzoátegui, Víctor y Martir, Eduardo: Manual de historia de las Instituciones argentina, Buenos Aires, 1967.
- Tagle Achaval, Carlos: El régimen político argentino, Buenos Aires, s. f.
- Valiente Noalles, Carlos: Manual de Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Buenos Aires, 1970.
- Vanossi, Jorge Reinaldo: Teoría Constitucional. T. I, II y III. Ed. La Ley, Bs As, 2013
- Vigo, Salvador C.: Reforma Constitucional Argentina, Santa Fe, 1950.
- Xifra Heras, Jorge: Curso de Derecho Constitucional, Barcelona, 1957.
- Zabala, Clodonuro: Derecho Federal, Buenos Aires, 1941.

EVALUACIÓN Y CONDICIONES DE ACREDITACIÓN:

1. Criterios de evaluación

Dado que la evaluación es un proceso que permite valorar las estrategias metodológicas aplicadas por el docente y el aprendizaje del alumno, se utilizarán los siguientes criterios:

- Capacidad para interpretar las consignas y la información brindada
- Claridad y precisión en las consignas y en las respuestas
- Activa participación en las clases
- Calidad de los fundamentos y argumentaciones que se formulen

- Manejo del vocabulario técnico

2. Instrumentos de evaluación

Se prevé:

- Revisión oral de los contenidos aportados en las clases anteriores que permite una evaluación de proceso o valoración parcial de seguimiento
- Análisis de fallos más significativos y de la doctrina judicial imperante en la materia
- Pruebas objetivas escritas como evaluación de resultado o integrativa

A los fines de obtener la **regularidad** deben aprobarse dos (2) exámenes parciales escritos de selección múltiple y/o completamiento con cuatro (4) puntos como mínimo o, en su caso, sus respectivos recuperatorios.

Dichos exámenes incluirán los temas analizados con anterioridad al parcial procurando que, cada uno de ellos, abarque la mitad de las unidades en que se organiza el programa analítico de la asignatura.

El **examen final** de la materia será oral, para los alumnos regulares, y escrito y oral, respecto de los alumnos libres.

A los fines del examen oral, el alumno iniciará su evaluación con un tema a su elección dentro de los previstos en la asignatura y luego los docentes lo evaluarán a programa abierto respecto de los contenidos de no menos de dos (2) unidades del mismo. De ser resultar necesario, adicionalmente, se realizarán cuestionamientos sobre otros aspectos de la asignatura con el objeto de valorar el conocimiento integral y razonado de la misma.

El examen escrito versará sobre la totalidad del programa analítico.

En ambos casos, para su aprobación, el alumno deberá obtener como mínimo cuatro (4) puntos.